

**Presentación de Informes de Contratistas**  
**Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión**

Informe de Actividades No. 05

Contrato No. 023 del año 2017

**Objeto del Contrato:** Prestar los servicios profesionales en la Dirección Jurídica, para la búsqueda de extractos, reseñas, jurisprudencia, normas y demás documentos jurídicos, que permitan la publicación o actualización de información en el Gestor Normativo de la Entidad, en el marco del Proyecto de Inversión **"MEJORAMIENTO, FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONAL."**

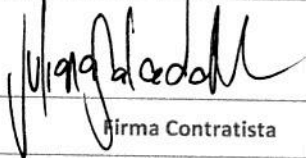

**Periodo:** Del 19 de mayo al 20 de junio de 2017

**Obligaciones y Actividades a Realizar**

**Cantidad Mensual**  
**De Abril 19 a Mayo 18**

<p>1. Buscar, recopilar y seleccionar de Diarios Oficiales, en especial de los años 2016 y 2017, de los despachos, las páginas web institucionales de entidades nacionales y las altas cortes, extractos, reseñas, jurisprudencia, normas y demás documentos jurídicos, que deban ser incorporados al Gestor Normativo</p> <p>2. Elaborar restrictores y extraer textos normativos y jurisprudencia de la información recopilada y que deba ser incorporada en el Gestor Normativo.</p>	<p>En el mes se encontraron, recopilaron y seleccionaron 6 sentencias nuevas de la Corte Constitucional y 1 concepto nuevo de la SCSC del Consejo de Estado para ser incluidas en el Boletín de novedades semanales del Gestor Normativo.</p> <p>En el mes se elaboraron restrictores y extractos de 5 sentencias nuevas de la Corte Constitucional y 1 concepto nuevo de la SCSC del Consejo de Estado para ser incluidas en el Boletín de novedades semanales del Gestor Normativo</p>
<p>3. Apoyar las labores de actualización y realización de vigencias normativas y jurisprudenciales, de la documentación incluida o a incorporar en el Gestor Normativo, verificando la concordancia con los temas de competencia de la Función Pública</p>	<p>En el mes no se trabajaron concordancias jurisprudenciales. Esta meta está sujeta a las solicitudes que por demanda haga la oficina jurídica del DAFP. En este mes no se requirieron normas para realizar vigencias y concordancias.</p> <p>En el mes se activaron 844 vínculos de vigencia del Decreto 1073 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía". Se identificaron 1096 vínculos, pero 76 decretos no se encuentran incorporados en el Gestor Normativo y su inclusión no es necesaria en la medida que abordan temas que no son de interés de la Función Pública. Con esto se culmina la vinculación del Decreto y se completa la meta del mes.</p>
<p>4. Realizar enlaces, concordancias y cargue de información en el Gestor Normativo, cuando haya lugar.</p>	<p>En el mes no se trabajaron concordancias jurisprudenciales. Esta meta está sujeta a las solicitudes que por demanda haga la oficina jurídica del DAFP. En este mes no se requirieron normas para realizar vigencias y concordancias.</p> <p>En el mes se efectuaron mejoras en la organización de los 4135 conceptos emitidos por la Función Pública y que se encuentran incorporados en el Gestor Normativo de la entidad. Se revisaron 128 conceptos ajustando sus temas, subtemas y restrictores conforme al Tesoro construido por el Grupo del Gestor Normativo.</p> <p>Se realizó inventario de un total de 139 normas extraídas de los Conceptos, que en la actualidad no se encuentran incorporadas al Gestor y que es necesario buscar para completar la vinculación de los conceptos. Tarea pendiente por realizar.</p>
<p>5. Efectuar la revisión ortográfica de todos los documentos asignados.</p> <p>6. Apoyar la preparación de un boletín semanal con las novedades incorporadas en el Gestor Normativo.</p>	<p align="center">Se realizó la debida revisión ortográfica</p>

	Se realizaron 4 Boletines Informativos de novedades de la Corte Constitucional en temas de interés para la Función Pública.
7. Apoyar en la búsqueda de insumos para la elaboración de la propuesta del Manual de Usuario del Gestor Normativo.	Esta actividad está a cargo de otros contratistas (digitadores y abogados)
8. Apoyar la búsqueda y revisión de jurisprudencia que hará parte de las líneas jurisprudenciales que requiera la Dirección Jurídica.	<p>Este mes se trabajó en la línea jurisprudencial de Causal de Retiro: "Pensión de Vejez".</p> <p>Se realizó en primera medida un inventario de 197 sentencias de la Corte Constitucional y 200 sentencias del Consejo de Estado. De las cuales se seleccionaron 2 sentencias en la Corte Constitucional y 32 sentencias del Consejo de Estado relacionadas en el tema. La labor investigativa culminó. Se realizaron las conclusiones de la línea jurisprudencial y se envió el material a la Dra Alina para su revisión.</p> <p>La elaboración de la presentación en power point de la línea jurisprudencial, está sujeta a las correcciones y comentarios que haga la Dra Alina sobre las conclusiones enviadas.</p>
9. Cumplir con el objeto contratado, de acuerdo con los requerimientos definidos por la entidad.	Se ha cumplido con el Objeto Contratado
10. Asistir a las reuniones programadas relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.	Se ha asistido a 4 reuniones en el mes en las siguientes fechas: 25 de mayo, 01 de junio, 09 de junio y 20 de junio, en dichas reuniones se han revisado las matrices trabajadas durante las semanas, corroborado los datos enviados para inclusión en la matriz general con los soportes realizados, revisado las líneas jurisprudenciales adelantadas, la vinculación de decretos únicos reglamentarios, la jurisprudencia encontrada y tematizada para inclusión del Boletín de Novedades, la elaboración del Boletín semanal de la Corte Constitucional y en general la revisión de todas y cada una de las metas y compromisos previstos en el contrato.
11. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto del contractual.	Se ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual
12. Entregar al Supervisor del Contrato el Examen médico pre-ocupacional o de ingreso, como requisito para efectuar el primer pago.	Se entregó al supervisor el examen médico pre-ocupacional o de ingreso correspondiente
13. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que de cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo presentar los informes que la Función Pública solicite en desarrollo del objeto contractual.	Se han presentado los correspondientes informes mensuales y este documento corresponde al informe de este mes.
14. Creditar el pago al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente, presentando los soportes de pago correspondientes, anexos al informe de actividades con el fin de tramitar cada pago	Se acredita el Pago y se presentan los soportes pertinentes
15. Aplicar durante la ejecución del contrato, los lineamientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Se ha cumplido con los mismos
16. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP, en caso que durante el plazo de ejecución contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema.	Se encuentra actualmente actualizada
17. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del Contrato formule el Supervisor del mismo.	Durante el periodo de actividades, he dado cumplimiento a esta obligación.
18. Reportar al supervisor del contrato, novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	No se ha presentado novedad o anomalía

19. Mantener actualizado e informar a LA FUNCIÓN PÚBLICA acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.	Se ha cumplido con el mismo	
20. Actuar con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el Contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con LA FUNCIÓN PÚBLICA.	Se ha cumplido con el mismo	
21. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del Contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	Se ha cumplido con el mismo	
22. Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.	Se ha contado con los elementos necesarios	
23. Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará, en caso de requerirse, con guaya para proteger el mismo. La Entidad suministrará la energía eléctrica (110 V), registro en el directorio activo (usuario y clave), correo electrónico y conectividad a internet.	Se dispone del portátil acorde con las necesidades de las actividades a ser adelantadas a lo largo del contrato	
24. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.	Se ha cumplido con el mismo	
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Se ha cumplido con el mismo	
26. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley.	Se ha cumplido con el mismo	
<b>Anexos:</b> Se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral en salud, pensión y riesgos laborales, correspondiente a los meses de mayo y junio de 2017 y Declaración Juramentada.		
		
Firma Contratista	Firma Supervisor	
Anexos	Se adjunta el Pago a Seguridad Social y la Declaración Juramentada.	
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.		